

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 1 de 13

Fecha y Hora de la Reunión	dd/mm/año 13 -06-17	Hora de Inicio: 2:30 PM	Hora de Finalización: 5:00 PM
Lugar de la Reunión	Sala de reunión del Estadio Nemesio Camacho El Campin		

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

- Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol - CDSCCFB # 22

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

Temas:

- Santafé vs Bucaramanga – Liga Femenina.
- Revisión de restricción a barra de Santafé por hurto de bandera.
- Celebración de cumpleaños de Millonarios

ASISTENCIA			
ENTIDADES VOZ Y VOTO			
Sec. Distrital de Gobierno - SDG	X	Sec. Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SCJ	X
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	X	Sec. Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X	Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG	x
Liga de Fútbol de Bogotá		Club Santafe	X
ENTIDADES INVITADAS			
Instituto De La Participación Y Acción Comunal - IDPAC	X	TRANSMILENIO	X
Defensoría del Pueblo	x	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X
Personería	X	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X
EVENMEC	x		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión N° 22 de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

SEMIFINAL LIGA FEMENINA ESTADIO EL CAMPIN SANTAFE VS BUCARAMANGA

JUEVES 15 DE JUNIO		CLASE C
Inicio del partido		7:45 PM
Apertura de puertas		6:15 PM
Instalación P.M.U.		5:15 PM
Instalación de recursos		4:15 PM

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Comando en Jefe J-10	Documentos	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 2 de 13

Cierre de Vías con vallas y demás elementos informativos	4:15 PM
Ingreso elementos barras	5:15 PM
Servicio preliminar de la Policía	1:45 PM
Servicio principal de la Policía (instalado)	4:15 PM
Ingreso de alimentos y operadores.	3:45 PM
Finalización del partido	9:30 PM
Tiempo estimado de evacuación	½ HORA

Club Santafé

- No hay promociones.
- Los abonados ingresan gratis, con lectura de abonos.
- No se abre tribuna norte.
- En caso de que vengan hinchas de Bucaramanga se ubicaran en tribuna oriental general norte.
- La boleta más costosa es de 25.000.

MEBOG

- Por parte de barras no hay ningún problema con hinchada visitante, al momento no se conoce información de que asistan, se estará pendiente.

IDIGER

- Se dé cumplimiento a horarios establecidos, sobre todo en el ingreso de alimentos.

SDG

- Sin novedad.

SDCRD

- Sin novedad.

Transmilenio

- Sin novedad, el día del evento se informará cuantos móviles estarán disponibles para el momento de la evacuación.

IDRD

- Sin novedad.

IDPAC

- Lo más probable es que no vengan las barras del Deportivo Bucaramanga, de todas maneras, habrá acompañamiento.

SDS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 3 de 13

- Cumplimiento de lo aprobado en el concepto técnico, horarios, documentos y establecimiento de los insumos y medicamentos tal cual se solicitan.

UAECOB

- Recordar el cumplimiento de horarios y recursos para el partido clase C.

PERSONERIA

- Sin novedad.

Alcaldía local de Teusaquillo

- Sin novedad.

EVENMEC

- 36 aux, 2 MEC, 2 médicos y una ambulancia medicalizada.

Representante barras de oriental Rafael Rubio

- Se ingresarán los elementos básicos.
- Hay una iniciativa para hacer una actividad en el estadio antes de los partidos de futbol tenis, integrando a los hinchas de Santafé con la murga, y para este partido se quiere hacer un piloto y para el resto de partidos como actividad rutinaria en el vomitorio grande de oriental sur.
- La cancha (3x8 mts) es de unos tubos, una malla y un balón, la actividad es un equipo de 3 personas que jueguen 5 minutos y van cambiando hasta media hora antes del partido y que se requiere revisar para que se posible.
- Se hace claridad que nunca fue informado que el ingreso de los parasoles no está permitido, estos se han utilizado y nunca se ha presentado algún inconveniente con estos elementos.

SSCJ

- Se recuerda a las barras que para este semestre no se tenía permitido el ingreso de parasoles, por lo tanto, para este partido no se puede ingresar.
- Se solicita que, al correo de la CDSCCFB, se envíe la información técnica y el uso de la pipeta que se utiliza para activar el Claxon, con el fin de evaluar el ingreso del mismo al estadio.

CDSCCFB

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Seguridad Calle 100 No. 44-51, Bogotá	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 4 de 13

- Se rescata la iniciativa de la barra para realizar este tipo de actividades, sin embargo, se considera que no es viable ya que, no se puede bloquear las salidas de emergencia no se puede realizar actividades de este tipo.

SSCJ

- Se trae a la mesa nuevamente el tema del hurto del trapo que realizó los integrantes de la Guardia Albiroja Sur de Santa fe a la barra Blue Rain de Millonarios en el pasado clásico, es un tema que ya trascendió en las diferentes localidades como lo ha expresado Policía, IDPAC y la Secretaría de Seguridad, por tanto, se pretende revisar la posibilidad de tomar acciones que permitan llevar a buen término las diferencias de estas dos barras.
- Además de tener en cuenta que esta barra venía con una restricción de primer semestre la cual ya termino, por el ingreso de bengalas en la final de segundo semestre de 2016.

IDPAC

- Desde una reunión de la comisión se realizó una solicitud por el tema de la bandera, por lo tanto se cree que esto motiva a una nueva restricción de esta barra, en ese momento la mesa dijo que se diera un tiempo prudente a la Barra Guardia Albiroja y a sus líderes para hacer unos acercamientos y diálogos desde la institucionalidad, con el fin de buscar una salida más efectiva a la perdida de esa bandera, desde IDPAC y con el acompañamiento de Policía, se ha hecho todo lo posible y necesario para acercarse a estos líderes de la Guardia, y los del Parque Tunal 24, para que se devuelva o para generar mesas de trabajo, las respuestas que se han recibido de manera informal, han sido, de negación absoluta, que ellos tienen unos códigos internos del silencio y la respuesta es que la barra de Blue Rain perdieron por ingenuos.
- Por esta situación, se tienen inconvenientes en las localidades de Barrios Unidos, Tunjuelito, y otras donde las hinchadas esperan respuestas desde la CDSCCFB frente esta situación, que permita mantener los mínimos de seguridad y convivencia en las localidades que, hasta el momento con un esfuerzo, se ha podido mantener y contener a estas barras, para que no bajen a buscar a los del Tunal 24 a buscar la bandera a las malas y se generen las vías de dialogo.
- A ellos se les ha dicho que las barras futboleras deben prevenir el hurto de las banderas y trapos y hacerse responsable de las mismas.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Documento	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha de Vigencia:	Página 5 de 13

- La Comisión según la 1270 de 2009, tiene la facultad para poder tomar las medidas necesarias, para mitigar la violencia.
- En un principio, cuando la Comisión Local, todavía no se tenía razón sobre la bandera solo que había sido el parche Tunal 24, y se generó una restricción a los integrantes de la misma y su líder William Vera, ya que ellos publican en redes sociales un video desde la tribuna el robo de la bandera.
- La barra La Guardia Albirroja de santa fe van al mural de Millonarios de San Fernando en Barrios Unidos y se disfrazan como leones, se toman una foto con el trapo hurtado boca arriba y publican por redes sociales, inmediatamente policia enlace de barras e IDPAC, salen en busca de estas personas y de evitar una posible riña en el sector, ya que esto fue una provocación directa a las barras de Millonarios.
- No siempre se tendrá esta información a la mano y probablemente haya enfrentamientos entre los mismos, una posible situación en Ciudad Bolívar es latente, y llegar oportunamente a esta localidad no es fácil.
- Esto se ha convertido en una "cacería de brujas" tratando de evitar riñas con ayuda de Policía, teniendo en cuenta que puede haber personas lesionadas.
- A la persona que le fue hurtado el trapo realizo la respectiva denuncia ante la Fiscalía, sin embargo, la Fiscal determino que no había pruebas suficientes para el caso, por tanto, se dio cierre del mismo, sin surtir ningún efecto en la devolución.
- Es necesario tomar unas medias que permitan a las barras futboleras ver que, desde la institucionalidad, no se permite ningún tipo de agresión entre ellos dentro y fuera de los estadios y mitigar la violencia entre ellas.
- En la medida de lo posible se está mitigando que este problema crezca, sin embargo, puede explotar en cualquier momento si no se toman las medidas a tiempo.

CLUB SANTAFE

- En el Decreto 1007 el artículo 33, establece que las barras en sus traslados y elementos deben hacerse responsables, en caso de incumplimiento debe cumplirse con la 1445 y la 1453 de acuerdo con las competencias de las autoridades competentes, que son los Inspectores de Policía.
- No cabe que la CDSCCFB que en la 1270 es un órgano regulador y no tiene facultad sancionatoria con respecto a esto.
- Hasta ahora la propuesta de sanción por el hurto del trapo, lo asume arbitrariamente y que no es legal eso no garantiza la devolución de la misma, como ya lo expresaron las entidades ellos no quieren devolver la misma, resulta inocuo que se entregue la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Cívica, Defensa y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha de Vigencia:	Página 6 de 13
			10/10/2016	

- Fue un hurto, debe asumirlo la Fiscalía como tal
- La prueba tiene que ser objetivas y claras que lleven a la certeza de quien fue.
- Se acepta que los problemas de la ciudad son grandes y esta instancia no puede asumir los problemas de las localidades, ya que no tenemos la facultad.

SDG

- Como SDG no podría votar por una sanción cuando no hay pruebas, la ley lo prohíbe, "yo soy funcionario público y tengo la obligación de seguir los principios constitucionales, entre esos el debido proceso. No soy quien para que me digan quien fue o no, eso lo debe hacer la autoridad competente.

SCCJ

- Para aclarar no se está hablando del hurto, el cual se considera un delito, se está hablando de las consecuencias y los problemas en la seguridad y convivencia que se está generando en las localidades. La Comisión tiene la facultad de revisar todas las situaciones que afectan la seguridad y convivencia en el marco de fútbol en la ciudad de Bogotá.
- Se recuerda que previo al partido donde Santafé era local contra Millonarios, se establecieron unos acuerdos con las barras, los cuales se incumplieron con el hurto, que en la dinámica de las barras resulta una afectación en la convivencia de los mismos, por esta razón es importante revisar qué medidas y/o acciones tomamos, con el fin de mitigar estos inconvenientes, si no es una restricción, entonces que propuestas tendrían Gobierno y el Club para solucionar el tema, ya que la barras Guardia Albi Roja no ha querido sentarse a hablar con las entidades.
- Se requiere buscar un acuerdo entre ellos para que no haya afectación en la convivencia entre las barras.

Club Santafé

- Se hace parte de un organismo que tiene unas obligaciones específicas, y hay que revisar hasta dónde van los alcances de nosotros, por tanto, no se debe asumir lo que les compete a otras entidades.
- Es claro que se tiene la obligación de preservar y prevenir.

SDCRD

- Se tiene un ejercicio y es escuchar todos los argumentos y lleguemos a un consenso.
- La Comisión se crea por una necesidad de unas características particulares de algo que se llama el fútbol, si esas características particulares que se generan no

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrita de Seguridad Convivencia y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha de Vigencia:	Página 7 de 13
			10/10/2016	

existieran no tendría sentido una Comisión porque para eso está la ley, pero el fútbol tiene unas dinámicas propias que obliga a crear una Comisión que aporta a la seguridad y a la Convivencia, y ninguna entidad no está en desacuerdo con la posición del Club y de Gobierno, ya que no nos podemos extralimitar en nuestras funciones y caer en las competencias de tipo judicial eso es claro, pero también es claro que la Comisión tiene una competencia y es mitigar todos los riesgos en la seguridad humana y convivencia, la situación que expresa IDPAC y Policía puede afectar vidas.

- Se debe evitar todas las posibilidades de que ocurran situaciones de lamentar.
- La Comisión no genera sanciones de tipo penal, genera restricciones las cuales se consideran, porque se está hablando de vidas.

MEBOG

- El robo de la bandera se hizo dentro del estadio, donde las entidades somos los partícipes en velar por la seguridad y convivencia dentro de los estadios y fuera de ellos y con las barras futboleras.
- Ya se realizó el trabajo preventivo con IDPAC y no se logró la devolución de este trapo, por lo tanto, se deja en la mesa si desde esta mesa no se genera una acción contra la barra, se asegura que lo más seguro es que se presente una persona muerta y esto genere más, ya se ha hecho todas las acciones de la parte investigativa, hace 8 días se evitó realizar un evento, donde se podía haber dado un enfrentamiento entre barras.
- Algunos parches se retiraron de Santafé de las mesas locales.
- Una cosa es la ley ordinaria, otras las inspecciones y otra son las acciones que se realizan como CDSCCFB en la ciudad de Bogotá.

IDPAC

- Es de aclarar que con la restricción que se realizó al parque Tunal 24, ayudo mucho para contener a las barras de Millonarios y que no se presenten enfrentamientos entre los mismos, esperando una respuesta institucional.

IDIGER

- Tenemos la responsabilidad de tomar acciones para que no sucedan cosas en la ciudad que se relacionan con las dinámicas de fútbol, entonces, debemos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Criminología Judicial	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha de Vigencia:	Página 8 de 13
			10/10/2016	

preocuparnos por la vida de las personas y no se puede pasar en alto que paso en el estadio y lo que provoca esto.

CDSCCFB

- Se presentan dos propuestas para que se pueda dar una posible solución frente a la situación expresada, se somete a votación.
- MEBOG: Para preservar la convivencia y seguridad, como último recurso se considera que la barra Guardia Albi Roja Sur como líder del parche se adjudicó el robo del trapo de Millonarios, no pueda ingresar ningún elemento al estadio, hasta que no aparezca la bandera o se generen mesas de trabajo entre las barras de Blue Rain y la Guardia, llegando a acuerdos de no agresión entre las mismas, saldando los diferentes problemas que tienen con sus trapos y banderas.
- Club: Se propone que se restrinja el ingreso del Parche Tunal 24, quienes fueron los directamente responsables del hurto del trapo o bandera de Blue Rain.

SDCRD

- Se restrinja el ingreso del parche.

SDG

- Se está violando un derecho constitucional al debido proceso, por lo tanto, no tengo la competencia jurídica ni legal para hacer una restricción porque estoy impedido, por tal motivo, considero que no voto por ninguna de las dos.

IDIGER

- Se vota a favor de la primera propuesta, esto se hace motivada porque la función en esta comisión es minimizar el riesgo y proteger las vidas y la convivencia de los participantes adentro y afuera del escenario.

MEBOG

- Policía se mantiene en la propuesta que se tenga la restricción de elementos de barras de la Guardia, hasta que no se sienten y generen un acuerdo entre las partes en temas de convivencia.

UAECOB

- Se vota a favor por la propuesta de que no se ingresen elementos de la barra hasta que no se sienten a dialogar.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Cultura, Patrimonio y Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 9 de 13

Club Santafé

- se restrinja el ingreso del Parche Tunal 24, quienes fueron los directamente responsables del hurto del trapo o bandera de Blue Rain.

SSCJ

- Desde la entidad se tiene claro que se debe tomar acciones, para mitigar el impacto negativo en la seguridad y convivencia, dentro del estadio y fuera de él, por tanto, se vota a favor de restringir el ingreso elementos a la barra, hasta que no haya compromisos y acuerdos claros entre las partes.

De acuerdo a la votación la CDSCCFB tomó la decisión de restringir a la barra La Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe), el ingreso de elementos de animación (Frente de barras, Frente de Parches, Instrumentos musicales, papel picado, rollos de papel, sombrillas, banderas con astas y/o cualquier otro elemento) en todas las Tribunas, tanto del Estadio El Campín como del Estadio de Techo, para toda clase de partidos, ya sea local o internacional, que juegue el Club Independiente Santa Fe (masculino y femenino) en la Ciudad de Bogotá (local o visitante). No hay restricción de ingreso de camisetas".

La nueva restricción se motiva por los siguientes hechos:

1. El 19 de marzo de 2017, se llevó a cabo el encuentro deportivo de la Liga Águila I, entre los equipos capitalinos Millonarios Vs Santa Fe, en el Estadio Nemesio Camacho el Campín.
2. Previo al encuentro deportivo y en reunión de Comisión Distrital de Fútbol - CDSCCFB, se autorizó el ingreso de las Barras Futboleras de Santa Fe (Barras de Oriental y Sur).
3. Para esta autorización la Comisión Distrital de Fútbol – CDSCCFB solicito generar una mesa de trabajo entre las barras futboleras de Millonarios y Santa Fe, con el fin de generar acuerdos mínimos de convivencia y seguridad entre las barras y la hinchada en general para el día del evento deportivo, acompañando en todo momento el ingreso al Estadio de las Barras Futboleras de Santa Fe (Barras de Oriental y Sur).
4. La Mesa de Trabajo se realizó en la Sede A del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC, con el acompañamiento de las Barras Futboleras Comandos Azules de Izquierda y Derecha (Millonarios), La Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe) la Defensoría del Pueblo, La Policía Nacional, Enlace Barras de Fútbol, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Equipo de Barras de Fútbol – Estrategia Más Fútbol Más Vida del IDPAC. (Es de aclarar que la Blue Rain no asistió a la reunión).

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Comisaría de Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 10 de 13

5. Durante el evento deportivo La Guardia Albi-Roja Sur no cumplió con los acuerdos pactados, permitiendo que unos jóvenes pertenecientes al Parche Tunal 24 inscrito a la Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe), llevaran a cabo el hurto de una bandera perteneciente a la Barra Futbolera Blue Rain – Parche San Fernando (Millonarios).

6. Las pruebas de dicho acto reposan en videos internos del Estadio, como videos publicados en las redes sociales por parte de miembros de la Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe), festejando el acto perpetuado del robo de la bandera, como también imágenes donde jóvenes disfrazados con máscaras de leones se toman una foto con la bandera hurtada al revés, en el mural de parche de San Fernando.

7. Todos estos actos han motivado hechos de violencia y retiro de los miembros de las Barras Futboleras, especialmente de Millonarios (Barra Futbolera Blue Rain) de los Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras, así lo informa IDPAC.

8. Posterior al robo de la Bandera la Comisión Distrital de Fútbol – CDSCCFB revisó el tema y tomó como decisión para generar una salida y acuerdo positivo entre las dos Barras de Fútbol, crear un espacio de diálogo y concertación con el fin de hacer la entrega voluntaria de la bandera.

9. La Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe) ha hecho caso omiso a los llamados realizados por parte de la Comisión Distrital de Fútbol – CDSCCFB, con el fin de escucharlos y seguir buscando salidas concertadas para la entrega voluntaria de la bandera.

10. De igual manera, la motivación de la nueva restricción para el ingreso de elementos de barras para la Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe), tiene como sustento jurídico el artículo 33 del Decreto 1007 de 16 de mayo de 2012, donde se manifiesta que los aficionados y las barras deben prevenir el hurto de banderas y elementos de animación dentro y fuera de los estadios.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión Distrital de Fútbol – CDSCCFB, estableció que, para levantar la restricción ya mencionada, los líderes de la barra La Guardia Albi-Roja Sur (Santa Fe), deben dirigirse a la Comisión e invitar a la barra futbolera de Millonarios - Blue Rain a fin de generar acuerdos mínimos de seguridad y convivencia dentro y fuera de los estadios y en las localidades, y de la entrega en lo posible de la bandera, de lo contrario la restricción se mantendrá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Convenciones Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016	Página 11 de 13

Tema Cumpleaños de Millonarios

IDPAC

- Los hinchas de Millonarios, siempre han celebrado su cumpleaños en esta ocasión es el número 71, la dificultad que siempre se ha presentado con ellos hacen una movilización desde la Plaza de Bolívar hasta el estadio El Campín, se ha tenido alrededor de 40.000 personas, afectando la movilidad, las troncales de Transmilenio, y las situaciones que se presentan en orden público son muy difíciles de manejar, el año pasado con la marcha, fue difícil contener con Policía, y en las horas de la noche muchos estaban en un estado de alicoramiento y bajo el efecto de SPA. No se les puede decir que no realicen esta movilización, pero como sea termina haciéndola.
- Como IDPAC y desde la Alcaldía Mayor tenemos la misión de solicitar de manera respetuosa a la CSDSCCFB y IDRD que para esta celebración en el marco de mitigar el impacto para la ciudad que se pueda organizar dentro del estadio El Campín, o cual requiere el apoyo de todas las entidades. Las barras nos quieren presentar la propuesta para el 18 de junio de 2017.

SDG

- Este sería un evento que tendría que estar en SUGA y si no cumple con todos los parámetros necesarios, sería importante revisar de quien es la orden de hacer este evento en el estadio porque estas personas hay que investigarlas, no se puede incumplir la ley.

MEBOG

- Hay que buscar una alternativa ya que se tiene un problema más grande y es que el día 18 de julio, se tendrá la final entre Nacional y Cali, esto puede implicar mayor complicación, ya que probablemente Nacional gane, tendríamos hinchas de Millonarios y Nacional en la calle y eso sería un tema de orden público sería más fuerte, por eso nos toca buscar alternativas y estrategias.

SDS

- Es cierto que no se puede incumplir con la ley, hay eventos que en el comité SUGA se debate si debe o no debe pasar por los parámetros exigidos, sin embargo es un tema a revisar, obviamente debe cumplir con la normatividad, frente a situaciones de ciudad como esta, normalmente se hace un llamado al sistema de emergencias, con el fin de tratar de evitar una situación negativa, por lo tanto, que la Comisión Distrital no es la instancia para dar solución a esta tema sino el Comité de Seguridad de la

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha Vigencia: 10/10/2016 de	Página 12 de 13

ciudad quien debe dar viabilidad o no al tema, minimizando el riesgo y con aras de dar una seguridad de toda la ciudadanía.

Propuesta de hinchas de Millonarios Blue Rain y Comandos Azules

Frank Poveda – Blue Rain

- “queremos resarcirnos con la ciudad, sabemos que es un día donde sale mucha gente a festejar, como el año pasado donde salieron más de 30.000 personas y las cosas se salieron de control por el tema de consumo de alcohol, para este año se quiere hacer algo distinto, pero para ellos se quiere contar con el apoyo de las entidades”.
- Se quiere hacer algo deportivo jugar un partido de fútbol entre las barras con jugadores históricos que han pasado por millonarios y salir, dentro de la actividad es hacer una misa, dentro del Estadio, para ellos se requiere que el IDRD nos presten el escenario, también somos conscientes que para ese día puede haber encuentros con hinchas de Nacional y hacer otro evento como un concierto sería perjudicial para nosotros.
- Lo que se quiere es que las personas asistan al evento y luego cada uno para su casa.

Jhon Solano – Comandos Azules

- No se quiere hacer movilización porque se sabe que problemas ocasiona esto, y es mejor que todo estemos concentrado en un solo lugar.
- Con las mesas locales se sabe que se harán algunas movilizaciones dentro de su localidad y ellos se hacen responsables con las autoridades de las mismas, teniendo en cuenta los proceso que se viene adelantando.
- Se haría una premiación de los partidos.
- Se quiere que haya un foro de barrismo social.
- El espacio del hincha para enseñar a los niños los elementos.
- Revisar qué posibilidad se puede traer algunos elementos.

Frank Poveda – Blue Rain

- La segunda propuesta es un ascenso masivo a Monserrate aunque se ve un poco difícil porque no falta que las personas se salgan de control.
- La idea es hacer algo organizado por todas las connotaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad Ciudad Venida a Justicia	Documento:	Acta de Reunión	Código:	F-DS-10
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	
			Fecha de Vigencia: 10/10/2016	Página 13 de 13

- Se estaba esperando que Millonarios clasificara para haber hecho una sola celebración.

IDRD

- Se comunicará el director del instituto, pero se debe hacer algunas preguntas, como cuál es el manejo que se va a dar, es decir, que logística, salud, permisos y demás requerimientos se exigen para realizar un evento de estas características.

Frank Poveda – Blue Rain

- Siempre hemos tenido colaboración del Club Millonarios en eventos que realizamos anualmente y siempre se ha trabajado con la logística de Open group, y conocemos de todos los recursos que se requieren para este tipo de eventos, pólizas y demás.
- Es un tema deportivo y darle otro contexto a la celebración de cumpleaños de Millonarios.

SSCJ

- Este tipo de actividad genera riesgos y se debe garantizar los recursos necesarios y exigidos para minimizar el riesgo de que se materialice.

CDSCCFB

- Las entidades presentes elevarán y realizarán las respectivas consultas en cada una de sus entidades, para evaluar y revisar la realización de esta actividad, dejando claro que la instancia de la CDSCCFB no es el único escenario para evaluar y discutir este tipo de actividades, teniendo en cuenta los argumentos presentados, sin dejar de lado que es un tema de ciudad y el objetivo es minimizar el impacto negativo en la ciudad, de acuerdo a los antecedentes.

(Se cierra la sesión N° 22 de la CDSCCFB).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Documento:

Acta de Reunión

Código:

F-DS-10

Versión:

1

Fecha Aprobación:

10/10/2016

Fecha de Vigencia:
10/10/2016

Página 1 de 1

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA 13 -06-17

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

Nº	Nombre	Dependencia /Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1.	Francisco Pérez Martínez	SDSGR	3157217872	frp.perez@alcaldia.gov.co	[Firma]
2.	Alberto Salazar Mayora	UAECOB	3175122590	asalaraz@uaecob.gov.co	[Firma]
3.	MANUEL MIRANDA	PERSONERIA	3134354942	me.miranda@personeria.gov.co	[Firma]
4.	Hugo Mercado T.	FDLT	3046358935	hugo.mercado@fdlt.gov.co	[Firma]
5.	Alejandro Cárdenas Celis	Ente de Barras	7219706860	alejandro.cardenas@entebarras.gov.co	[Firma]
6.	Victor Macías Díaz	Ponot	3043947995	victor.macias@ponot.gov.co	[Firma]
7.	RAFAEL RUBIANO FLORES	COMUNIDAD SANTAFÉ	3212584954	rafa.cardenal.1@hotmail.com	[Firma]
8.	Ximena Rodríguez P	IDIGER	3107593926	lxrodriguez@idiger.gov.co	[Firma]
9.	Marta Ido Rivarite	SDG	3142554881	marta.rivarite@sdg.gov.co	[Firma]
10.	Stevens Ruiz Pérez	SCRD	3124340095	stevens.ruiz@scrd.gov.co	[Firma]
11.	Andrés Hegre	El Veneno	3167552421	andres.hegre@elveneno.gov.co	[Firma]
12.	STEVEN CARLOS GONZALEZ	T.T.SA BRT	3006142582	steven.carlos@ttsa.gov.co	[Firma]
13.	Rene chinchilla Golan	IDRO	3101062195	rene.chinchilla@idro.gov.co	[Firma]
14.	Edwin AMORES SANCHEZ	PONAL-PLANE	3204749262	edwin.sanchez@ponal.gov.co	[Firma]
15.	ADRIANA BONILLA	PONAL	3213730972	adriana.bonilla@ponal.gov.co	[Firma]
16.	Julián Atila Salazar	DPAC	3113044187	julian.atila@dpac.gov.co	[Firma]
17.	Jeferson Romero Soto	DPAC	3157257771	jeferson.romero@dpac.gov.co	[Firma]
18.	Jefa Bernal Martínez	Santa Fe SA	3132570919	jefa.bernal@sf.gov.co	[Firma]
19.	Stefanny Bando T	SSCT - Dir. SFP	3108042272	stefanny.bando@ssct.gov.co	[Firma]
20.	Oswaldo Vargas	IDPAC	3201910393	oswaldo.vargas@idpac.gov.co	[Firma]
	Ascanio Manuel Torres	Defensoría	3204903680		[Firma]



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

